

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 8.645/2010

La Comisión Especial de cuentas del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2010, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Adamuz, correspondiente al ejercicio de 2005, pudiendo ser examinadas en dependencias municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 del Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quines se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz, 5 de agosto de 2010.- El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.